MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 1
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2025 - 022012 / REGI1 – 11.06

Bogotá D.C., 08 de septiembre de 2025

Señor (a).
JEFE GRUPO PRESTADOR ATENCIONES DE SALUD DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ o quien haga sus veces o con posterioridad designe el ordenador del gasto

Asunto: Notificación inicio del Contrato **No. 81-7-20200-25**

Teniendo en cuenta la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el "Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" Artículo 4 numeral primero, "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", Ley 1471 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, Artículo 83 Supervisión e Interventoría contractual" y la "Resolución No 00090 del 15 de Enero de 2018 por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014, en su capítulo XII Supervisión/Interventoría", Resolución 01956 del 25 de abril de 2018 " Por la cual se adopta las directrices de evaluación al Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para los contratista y subcontratista "y siguiendo instrucciones del señor (a) Jefe Seccional Sanidad, me permito informarle el inicio del contrato No. **81-7-20200-25**, suscrito con la empresa **SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS SERVINSALUD IPS** que tiene por objeto la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA, PROGRAMA MEDICO DOMICILIARIO (POMED) Y HOSPITALIZACIÓN O INTERNACION EN CASA (HOCAS), PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ, REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1",** surtió los trámites de ejecución correspondientes, se remite copia de contrato y carta de inicio, para que a partir del día **08 DE SEPTIEMBRE DEL 2025** se realice la supervisión del contrato en mención.

A corte treinta (30) de cada uno de los meses se deben publicar en el SECOP II los Informes de Supervisión del contrato (formato estipulado en la Suite Visión Empresarial), y al finalizar el contrato el anexo de evaluación de Proveedores si aplica.

Así mismo la documentación del proceso de contratación y el contrato deben ser consultados en el link https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i.

Datos del contrato:

VALOR DEL CONTRATO: SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($750.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIA para la vigencia 2025 y 2026.

CONTRATO	Nº CDP Y FECHA	VALOR	Nº RPC Y FECHA	VALOR
81-7-20200-25	QUIPU 351 SIIF 58625 del 04 de julio de 2025	$450.000.000	QUIPU 385 SIIF 60325 de 01 de agosto de 2025	$450.000.000

	QUIPU 352 SIIF VF 14425 del 28 de mayo de 2025	$300.000.000	QUIPU 386 SIIF 1825 de 326 de01 de agosto de 2025	$300.000.000

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.
PÓLIZA CUMPLIMIENTO N° 980-47-994000030977 **ANEXO:** 0 **EXPEDIDA:** 01/08/2025
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL CLINICAS Y CENTROS MÉDICOS N° 980-88-994000000048 **ANEXO:** 0 **EXPEDIDA:** 06/08/2025

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 150.000.000	31/07/2025	10/09/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 375.000.000	31/07/2025	10/09/2026
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 37.500.000	31/07/2025	10/09/2029
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 284.700.000	01/08/2025	01/08/2026

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

NOTA: En caso de ser relevado del cargo o cumplir con un traslado, se debe informar a la persona que reciba el cargo, todo lo relacionado con el contrato en mención e informarle las funciones y responsabilidades como supervisor.

Atentamente,

Mayor **ISAAC AMADO CODINA GALLARDO**
Jefe Grupo Contratos RASES No. 1

Elaboro: CPS BRAYAN M. RAMOS CADENA
Analista Contratos RASES No. 1

Carrera 68B Bis 44-58
Teléfono(s): (601) 5804400 Ext.1639
disan.rases1-ct@policia.gov.co
www.policia.gov.co